

Declaración sobre la IAR del MSC – Octubre 2014 (CSA 41)

Javier Sanchez

Coordinador del GT del MSC sobre Inversión agrícola

El Mecanismo de la Sociedad civil está completamente comprometido con el CSA y queremos reforzar su trabajo y sus resultados porque creemos en su potencial para ayudar a realizar el Derecho a la Alimentación. En este espíritu hemos participado en las negociaciones sobre los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, y es por este compromiso que lamentamos decir que para los sectores de la sociedad civil —campesinos, pescadores artesanales, pastoralistas, sin tierra, pobres urbanos, trabajadores del sector agroalimentario, mujeres, jóvenes, consumidores, pueblos indígenas y ONG— el documento no es útil.

Como sociedad civil desarrollamos nuestra posición sobre la inversión agrícola responsable a través de una amplia consulta global. Lamentablemente, los Principios no responden a los puntos clave en los que se basa nuestra posición, como explicamos a continuación:

1) *Estar anclados en un marco basado en derechos.*

Los Principios hacen referencia a los derechos humanos, pero solo en la letra y no en el espíritu, porque esto se socava por repetidas referencias que buscan subordinar los derechos humanos a los acuerdos y normas comerciales, algo inaceptable. Normas comerciales injustas han despojado a los gobiernos de los recursos y el espacio político necesario para inversiones responsables que pueden ayudar a realizar el Derecho a la Alimentación.

2) *Reconocer claramente a los productores a pequeña escala y a los trabajadores como los principales inversores en la agricultura.*

Esto se reconoce en los dos apartados que tratan específicamente los productores a pequeña escala, pero el resto del documento a continuación ignora esto y pone el énfasis en facilitar inversiones a gran escala. Además, el término “*smallholders*” (literalmente en español, “minifundistas”) usado en el documento deja fuera a millones de personas que no tienen tierras pero que participan activamente en la inversión agrícola.

3) *Incluir un compromiso de crear trabajo decente, respetar los derechos de los trabajadores y superar la discriminación contra la mujer.*

Nos complace ver que estas cuestiones están incluidas en los Principios. No obstante, sabemos que los derechos de los trabajadores se ven dañados por normas comerciales injustas y las mujeres son normalmente las que más pierden en situaciones de liberalización del comercio. Por tanto, de nuevo, lo que se ha obtenido anteriormente se ve socavado por la prioridad dada a los acuerdos comerciales.

4) *Apoyar sistemas de producción agroecológicos de base campesina, y sistemas alimentarios y mercados locales, así como la defensa del acceso y control de los pueblos sobre la tierra, los bosques, el agua, las semillas y la pesca.*

En los Principios hay un rechazo a reconocer que distintos sistemas de producción tienen diferentes impactos ambientales. Este silencio perpetúa las prácticas agrícolas dañinas para las personas y para el planeta, prácticas que ahora se pueden ejercer en nombre de las inversiones agrícolas responsables.

Las cuestiones del acaparamiento de tierras, agua y recursos fueron las impulsoras de los Principios, pero los Principios rechazan nombrar estas cuestiones, y no ofrecen protección alguna para las luchas sobre el terreno. De hecho, los intentos de bloquear el principio aceptado del Consentimiento Libre, Previo e Informado son inaceptables. El CSA debería basar sus decisiones en las normas mínimas aceptadas de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos de los Pueblos Indígenas.

5) *Priorizar políticas públicas eficaces e inversiones que apoyen y defiendan a los productores a pequeña escala y los sistemas alimentarios locales.*

Los Principios no dan prioridad a las políticas públicas. Priorizan un entorno propicio para las soluciones basadas en el mercado sin reconocer los desequilibrios de poder. Los mercados no atienden las necesidades de los más vulnerables y, por tanto, la regulación de los mercados es muy necesaria para abordar problemas como, por ejemplo, los partenariados público-privados, la agricultura por contrato y los abusos de la concentración del poder de mercado.

6) *Incluir un papel preponderante para los Estados en el monitoreo de los principios de forma inclusiva.*

Los Principios limitan el nivel nacional de monitoreo a simples mediciones sin realmente hacer nada respecto a los problemas.

Los Principios deben ser considerados como un todo y sus cimientos están plagados de defectos. No ayudarán a los productores de alimentos a pequeña escala ni a los trabajadores a superar las limitaciones económicas, ambientales y políticas que obstaculizan sus capacidades, y no apoyarán a las personas que luchan por defender sus tierras, semillas y territorios.

Nos preocupa que se utilicen los puntos débiles y las incoherencias de los Principios para legitimar inversiones irresponsables. Recordamos que los Estados tienen la obligación de actuar de conformidad con las normas fundamentales en materia de derechos humanos. Pedimos al CSA que acepte la responsabilidad de monitorear aquellas medidas que se emprendan en nombre de los Principios.